



En quarto.



SE LO QVARTO, VN QVARTO
TRILE, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-
CIENTOS CINCO.

Yo el Ministro de la Real Audiencia de esta Ciudad y su
Audiencia

Certificamos q. hoy dia de la fecha.
a fox. 105 b. del manual de cargos
nos formamos el sij.

D. N. Fran. Cortes Dep. de D. N. Confesal
de la Real Audiencia de esta vecindad y sus entendi-
mientos p. p. el oro de peso del Sr. D. D. Juan
D. N. Joaquin Mosquera, su Capp. de
Dependientes, y dos Criados q. le acom-
pañan q. hec. de hacer sobre la Corb.

Correo nomb. el Infante D. Carlos, a
el respecto de quince p. los dos primeros
como de Camara, y de diez cada uno
de los quatro q. van en el combes de
dho. Buque: cuya cantidad explica-
mos al ramo de oro de Viro, segun

el Docum. num. 034 - - - - - 705. 0. 0.

Y as. p. q. con este donde combengad damos los pres. en Verac. a treinta y quatro
de Octub. de mil ochocientos quatro.

Man. de
Acedo

Manuel
Quimper



El presente

SE-TO. QVARTO. VN QVARTO.
TANTO. ANOS DE ME OCHO.
OCHO. QVARTO. Y OCHO.
CINCO.



[Faint, illegible handwriting]

[Large block of very faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

101.00

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date]

[Faint handwriting, possibly a signature or name]



La R.^a orden de 23. de Dic.^{bre} de 1768, declara q.^e el dño
 de piso, no se exija á los Paraxeros q.^e navegan en estos
 Dominios de un Puerto á otro, siendo Fragata de Que
 xxa, como le sucedió á D.^{no} Ant.^o Bermudez q.^e pagó
 el piso en el Navio S. Lorenzo en Fusillo, y luego
 q.^e llegó á esta de la Havana q.^e se prevenió con dña.
 R.^a orden, se le devolvieron los 25. q.^e del piso q.^e ha
 via pagado, y esto sucedió el año de 77.



La R.^a orden de 23. de Dic.^{bre} de 1768, declara q.^e el dño
 de piso, no se exija á los Paraxeros q.^e navegan en estos
 Dominios de un Puerto á otro, siendo Fragata de Que
 xxa, como le sucedió á D.^{no} Ant.^o Bermudez q.^e pagó
 el piso en el Navio S. Lorenzo en Fusillo, y luego
 q.^e llegó á esta de la Havana q.^e se prevenió con dña.
 R.^a orden, se le devolvieron los 25. q.^e del piso q.^e ha
 via pagado, y esto sucedió el año de 77.



Como Comandante que soy en la gobeta de S. Ct., nom-
 brada el Infante D.ⁿ Fran.^{co} de Paula, he recibido el
 Señor orden D.ⁿ Joaquin de Altoquena, mil y quin-
 ientos p.^{os} por el Pasaje en el viaje que va à hacer en
 este Puerto al Puerto Rico, incluso el Ess.^{no} D.ⁿ José
 Maria de Moya, y su familia, para continuar des-
 pues en el Buque que se le proporcionare a la Ciudad de
 Caracas, à evacuar cierta Comisión del R.^o Servicio.
 Havana y Nov.^{re} 28 de 1804

Son 1500 p.^{os}

José de Vergara

... en el ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

[Faint handwritten signature or text]

